



Otra informacion relevante

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, se comunica que:

La agencia de calificación Standard & Poor´s ha ratificado la calificacion crediticia de Ibercaja Banco, S.A. en "BB+". Adicionalmente, la agencia ha situado la perspectiva financiera en "estable" desde "negativa".

I.C. de Zaragoza, 24 de junio de 2021